



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 21 de agosto de 2014, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al señor Concejal de este Ayuntamiento, don Francisco Javier Martín Gómez, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don Diego González Crespo y doña Noemí Recio González, que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Cruz del Retamar 16 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Alberto Enmanuel Fernández González.
N.º I.-8101